

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 25 de noviembre de 1974, con el número 34.187 de Registro, propiedad de Banco de Vizcaya, en garantía de «Huarte y Cia.», «Entrecanales y Távara», «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 62.988 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 2576/83.

Madrid, 23 de diciembre de 1983.—El Administrador.—347-C.

Delegaciones

CANTABRIA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito necesario sin interés de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, números 714 de entrada y 506 de registro, de fecha 18 de abril de 1973, a nombre de don Angel Mazo Colsa, y a disposición de la Dirección General de Transportes Terrestres, para la adjudicación de la línea de viajeros entre el barrio de Guzmán y Santander, de veinticinco mil doscientas sesenta (25.260) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929.

Santander, 13 de diciembre de 1983.—El Delegado de Hacienda.—6.375-D.

GERONA

Edicto

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 732 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 21 de noviembre de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento citado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1984, para determinar la propiedad del solar sito en Puerto de la Selva, calle La Sernella, superficie 3.724 metros cuadrados; linderos: derecha, Rosa Casadevall Caritx; izquierda y fondo, con zona marítimo-terrestre, titular en Catastro de urbana, el Estado Español.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto de La Selva, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que con venga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 4 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º; El Abogado del Estado-Jefe.—286-E.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Pierre Galda, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 517/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Mercedes 380 SEC», matrícula 262-DXE-76, intervenido en fecha 9 de enero de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 9 de enero de 1984.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—450-E.

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a Bruno Hacoun, cuyo último domicilio conocido era en París, 66, Rue Condorcet, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 40/1982, incoado por la aprehensión de fotolitos y cintas magnéticas, valorado en 224.460 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio, careciendo de documentación que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar

al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—152-E.

Por medio del presente se notifica a María Inés López Díaz, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Escudillers, número 51, 2.º, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 368/1983, incoado por aprehensión de tabaco, valorado en 14.839 pesetas, y en el que figura como inculcada, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—145-E.

Por medio del presente se notifica a Lorenzo Serrano Rodrigo, cuyo último domicilio conocido era en Granollers (Barcelona), calle Colón, número 6, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 374/1983, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 14.135 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—146-E.

Por medio del presente se notifica a don Mariano Barbod Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Mas, 39,

ático, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 385/1983, incoado por la aprehensión de tabaco y géneros varios, valorados en 40.938 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de lícito comercio y estancados, de procedencia extranjera, carentes de documentación y de las prescripciones reglamentarias de «Tabacalera, Sociedad Anónima».

Suponen la infracción tipificada en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—147-E.

Por medio del presente se notifica a Domingo Lago Senra, cuyo último domicilio conocido era en La Picota, Mazariños (La Coruña), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 390/1983, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 57.750 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros de procedencia extranjera, estancados, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—148-E.

Por medio del presente se notifica a Diego Coca Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, plaza Juan XXIII, número 4, 2.º, 3.º, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 395/1983, incoado por aprehensión de tabaco, valorado en 25.555 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas

e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—149-E.

Por medio del presente se notifica a Casto García Caldas, cuyo último domicilio conocido era en Badalona (Barcelona), avenida Marqués de Montroig, 88, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 420/1983, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 82.770 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—150-E.

Por medio del presente se notifica a Baghdad Ouachikh, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Lafont, número 13, 2.º, 6.º, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 397/1983, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 21.199 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Sección.—151-E.

Por medio del presente se notifica a Miguel Maestre Alcaide, cuyo último domicilio conocido era en Hospitalet de Llobregat, calle Bruch, número 24, que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 286/1983, incoado por la aprehensión de un automóvil «Simca 1.306», valorado en 526.872 pesetas, y en el que figura como

inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia y tráfico de un vehículo extranjero, con documentación presumiblemente no válida, que acredite su legal importación.

Supone la infracción tipificada en el caso segundo del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—240-E.

Por medio del presente se notifica a Miguel Maestre Alcaide, cuyo último domicilio conocido era en Hospitalet de Llobregat, calle Bruch, número 24, que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 386/1983, incoado por la aprehensión de un automóvil «Citroën GSA», valorado en 491.480 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia y tráfico de un vehículo de procedencia extranjera, con documentación presumiblemente no válida, que acredite su legal importación.

Supone la infracción tipificada en el caso segundo del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—241-E.

Por medio del presente se notifica a Miguel Maestre Alcaide, cuyo último domicilio conocido era en Hospitalet de Llobregat, calle Bruch, número 24, que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 311/1983, incoado por la aprehensión de un automóvil «Peugeot 505», valorado en pesetas 555.980, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia y tráfico de un vehículo de procedencia extranjera, con documentación presumiblemente no válida, que acredite su legal importación.

Supone la infracción tipificada en el caso segundo del número 1 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, 27, y en horas de nueve a catorce, para que

en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—242 E.

CADIZ

Referencia: Expediente de faltas reglamentarias 284/83.

Por la presente se notifica a doña Francisca Lambeaux, con domicilio último en Nancy (Meurthe et Moselle), Francia, y actualmente en paradero desconocido, extranjera, usuaria del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 21-51-UB, dedicada a la venta ambulante en España, que por supuesta infracción al Decreto 1814/1964, en su artículo 3.º, número 1, apartados a) y b), se le formula el presente pliego de cargos, con posible sanción a imponer, conforme al artículo 18 de dicho Decreto, de 25.000 a 50.000 pesetas, concediéndole un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar alegaciones en su defensa de su derecho, y que transcurrido dicho plazo sin haberse presentado éstas, se le impondrá la sanción procedente siguiéndose los trámites reglamentarios.

Cádiz, 5 de enero de 1984.—El Administrador.—458 E.

IBIZA

Por el presente se notifica a la señora Juliette Vervaecke que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Renault 8 TL», EZT-090, levantada por la Guardia Civil de Información de Ibiza, el día 18 de noviembre de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria número 88/83, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación.

Ibiza, 23 de diciembre de 1983.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—454 E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 280/1983, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes 220-D» (BN-AA-682), por supuesta infracción de su propietario Mohamed Zarlohi, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 21 de diciembre de 1983.—El Administrador.—133 E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 281/83, en relación con la intervención

de un automóvil «Mercedes» 230, matrícula ER XI-72, por supuesta infracción de su propietario Ingo Schultz, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 29 de diciembre de 1983.—El Administrador.—134 E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a José Luis López Ford, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 403/80, instruido por aprehensión de un radio-cassette, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 2 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 31 de enero de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.943 E.

MADRID

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Gonzalo Cumplido Aros y Rosa Eliana Cornejo Santander, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Paseo Canigo, 49, 2.º, Barcelona, y desconocido, inculcados en el expediente número 1/84, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.000.000 de pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de

mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados, que a las diez horas del día 15 de febrero de 1984, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 8 de febrero de 1984.—El Secretario del Tribunal.—2 228 E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

ALICANTE

Jefatura de Carreteras

Con fecha 5 de los corrientes la Dirección General de Carreteras, Subdirección General de Planes e Información, de conformidad con lo dispuesto en la aprobación técnica del Estatuto Informativo «Variante. Circunvalación de Alicante a las carreteras N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, y N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata», con carácter de autoavía, de fecha 8 de noviembre de 1983, apartado 3, ha ordenado someter a información pública, igualmente, el «Informe relativo a la comparación de alternativas para la circunvalación de Alicante de las carreteras N-332 y N-340, que se integra como parte del Estudio Informativo citado, el cual se encuentra expuesto al público, según anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de los actuales, número 3, página 234.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre, artículos 35 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, y artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1918, se abre un nuevo período de información pública, complementario del aparecido en el «Boletín Oficial del Estado», citado anteriormente, durante un plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el referido diario oficial, para que los particulares y Entidades a quienes interese puedan presentar por escrito las observaciones que estimen pertinentes sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Durante dicho período estará expuesta dicha documentación en la Jefatura de Carreteras de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (plaza de la Montañeta, 9, Alicante), y en los Ayuntamientos de San Juan-Muchamiel-San Vicente del Raspeig, Alicante, Elche, Agot y Campello, donde podrá ser examinado, en horas hábiles de oficina.

Alicante, 16 de enero de 1984.—El Ingeniero-Jefe, Ramón García Larranaga.—830 E.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO.

*Admisión de valores a la cotización
oficial*

(U. Eléctrica-Fenosa, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa 240.000 obligaciones simples; al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 240.000, al interés anual bruto del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 15 de abril y 15 de octubre de cada año, a partir del 15 de abril de 1983; amortizables en siete plazos semestrales, los dos primeros, el 15 por 100 del valor nominal, es decir, 7.500 pesetas por título, y los cinco restantes, por 14 por 100 de dicho valor, 7.000 pesetas por título. El primer plazo de amortización tendrá lugar al final del quinto año de la emisión, quedando reducido a partir de entonces el valor nominal de cada obligación, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», mediante escritura pública de 15 de octubre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de enero de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.805-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de enero del presente año, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 1 de octubre de 1983:

— 11.849.808 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 118.498.076 al 130.347.883, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de enero de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—1.055-C.

**BANCO DE ESPAÑA
SUCURSAL DE BILBAO**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 50.466, de 124.000 pesetas nominales en deuda amortizable al 4 por 100, emisión 1953/1955, constituido a favor del Patronato de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, se pone en conocimiento del público que si dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notifica a este establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado del mismo según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento General del Banco de España, quedando este libre de toda responsabilidad.

Bilbao, 18 de enero de 1984.—El Secretario, N. Guerenclafn.—309-D.

BANCO GUIPUZCOANO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas

a Junta general extraordinaria, para el día 3 de marzo de 1984, a las doce horas, en el Teatro «Victoria Eugenia» (paseo de la República Argentina), de San Sebastián, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente

Orden del día

1.º Presentación de la Memoria e informe sobre el ejercicio de 1983.

2.º Autorización al Consejo de Administración para emitir bonos de Tesorería, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, hasta el límite de dos mil millones de pesetas nominales, con opción a canje o conversión en acciones del propio Banco y un plazo máximo de amortización de tres años, en las fechas, cuantía, forma, condiciones y demás circunstancias que tenga por conveniente, facultando asimismo al Consejo para efectuar, en su caso, las ampliaciones de capital que resulten necesarias para atender la conversión de bonos en acciones de nuestro Banco, modificando en lo preciso el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

3.º Autorización al Consejo de Administración para que formule ante las correspondientes Bolsas Oficiales de Comercio la solicitud de admisión a cotización en Bolsa de los títulos que se emitan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Asimismo, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1984, a las once horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (calle Camino, número 1), de San Sebastián, en segunda convocatoria, por ser igualmente previsible que no pueda celebrarse en primera, que ya queda convocada para la misma hora de la víspera, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

— Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre de 1983, así como la propuesta de distribución de beneficios que formula el Consejo de Administración.

— Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1983.

— Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Las tarjetas de asistencia quedarán a disposición de los señores accionistas en la Secretaría del Consejo.

San Sebastián, 3 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—1.823-C.

**FABRICA AZUCARERA DE SAN
ISIDRO, S. A.**

*Convocatoria
a Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 21 de enero de 1984, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales; se convoca a Junta general y extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía de Colón, 40, 1.º izquierda, el próximo día 2 de marzo de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 3 de marzo, en el mismo lugar y hora, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración.

2.º Ratificación, en su caso, del expediente de suspensión de pagos presentado por la Sociedad ante los Juzgados de Primera Instancia de Granada.

3.º Designación de la representación de la Sociedad en dicho expediente, con facultad de ratificación o modificación del convenio con los acreedores.

4.º Autorización al Consejo de Administración para la venta de bienes inmuebles.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Nombramiento de interventores que autorice el acta.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Sociedad, antes de los cinco días previos al de la fecha de celebrarse la Junta.

Granada, 30 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—444-D.

EMPE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Madrid, número 1, de Tomelloso (Ciudad Real), el próximo día 1 de marzo de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el siguiente día 2 de marzo de 1984, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados, aplicación de los mismos y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Porrero Luna.—1.797-C.

INSTITUCION PEARSON, S. A.

AVISO

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

El Administrador único de la Compañía, en méritos de las facultades que le confieren los Estatutos de la Sociedad y según lo previsto en los mismos, convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 28 de febrero de 1984, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1983.

2. Aplicación de los resultados obtenidos.

3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

4. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

Barcelona, 7 de febrero de 1984.—Institución Pearson, S. A.—La Administradora única, Mercedes de Garay Arias.—1.802-C.

COMERCIAL ASEFAVE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraor-

dinaria, que se celebrará el día 29 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta, en segunda, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Elección de sistemas normalizados.
3. Nombramientos de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 9 de febrero de 1984.—El Secretario.—1.822-C.

CRUCEROS SAN ANTONIO, S. A.
SAN ANTONIO ABAD (IBIZA)

Calle Progreso, número 6

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social de la Entidad, calle Progreso, número 6, de la villa de San Antonio Abad (Ibiza), el próximo día 28 de febrero de 1984, en primera convocatoria, y, caso de no reunirse el quórum legal, el día 29 de febrero de 1984, en el mismo lugar, y en ambos casos, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación, en su caso, del artículo 14 de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación, en su caso, de los componentes del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Antonio Abad, 24 de enero de 1984.—José Costa Boned, Presidente del Consejo de Administración.—1.835-C.

CAJA DE CREDITO DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Se convoca Asamblea general extraordinaria de la Caja de Crédito del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Sociedad Cooperativa Limitada.

Día: 29 de febrero de 1984.
Hora: A las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria.

Local: Calle Almagro, número 42, sede social.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria.
- 2.º Informe del Presidente.
- 3.º Aprobación, si procede, del balance general y cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1983, previo informe de los interventores de cuentas.
- 4.º Propuesta de aplicación de los excedentes del ejercicio 83.
- 5.º Modificación artículo 62 de los Estatutos de la Entidad, de acuerdo con la legislación vigente.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—1.810-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA (ICAMPSA)

Enajenación de materiales inútiles en la zona de Menorca

Detalles y condiciones sobre la misma en la Central de esta Compañía en Madrid, Capitán Haya, 41, Sección de Información, planta primera.

Admisión de ofertas hasta el día 27 de febrero de 1984.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Secretario general.—874-B.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A. (MOBINTER)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine Kostka (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 1 del próximo mes de marzo, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 1, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1983, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Designación de dos Técnicos titulados, a los efectos establecidos en el Decreto de 17 de diciembre de 1959.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1961.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones de la Sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los que posean menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario. Asimismo, los accionistas que lo deseen podrán retirar personalmente la tarjeta de asistencia del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1961. Santander, 7 de febrero de 1984.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—1.842-C.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine Kostka (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 1 de marzo próximo, a las once horas y media, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 1, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1983, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984, en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio 1984.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1961.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander), o acrediten haberles depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número, a efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1961.

Santander, 7 de febrero de 1984.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—1.843-C.

FINANCIERA GRAN VIA, S. A. (FIGRANVISA)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en la sala de la Sociedad Filarmónica, calle Marqués del Puerto, 2, a las doce y media de la mañana, del día 2 de marzo del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda—según viene siendo habitual—, a la misma hora del siguiente día 3, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados, propuesta sobre distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Reparto del dividendo con cargo a los beneficios obtenidos en el expresado ejercicio.

3.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración sobre el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios obtenidos en el año 1983.

4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y de dos suplentes para examinar e informar sobre la documentación contable del ejercicio de 1984.

5.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas, no accionista, para certificar con relación al balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1984.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de veinte o más acciones que,

con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto, a través de las Entidades depositarias de sus acciones o, en su caso, de la Sociedad, de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de acciones de que disponen. Cada veinte acciones dan derecho a un voto.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista. La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a voto, podrá recaer en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho de asistencia a la Junta. A efectos de este derecho de representación, se tendrá siempre en cuenta lo dispuesto respecto a las personas jurídicas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en cumplimiento de lo regulado en el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 9 de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964, sobre régimen jurídico fiscal de las Sociedades de inversión mobiliaria de capital fijo, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta, estarán a su disposición, en el domicilio social de Bilbao y en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados, propuesta sobre distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1983, así como los informes emitidos por los accionistas censores de cuentas y los censores jurados de cuentas no accionistas.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria de la presente Junta general ha sido adoptado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Bilbao, 8 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.845-C.

APLICACIONES TECNICAS DEL VIDRIO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de marzo de 1984, a las diez horas, en Barcelona, avenida de Roma, 2-4, en primera convocatoria, y si procediese en segunda convocatoria para el día 15 de marzo de 1984, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

— Aprobar la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados, así como todos los actos y gestiones realizados por el Consejo durante el ejercicio que terminó el 30 de septiembre de 1983.

— Reelección de Consejeros de la Sociedad.

— Fijación de remuneraciones de los miembros del Consejo para el ejercicio en curso.

Barcelona, 20 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—1.858-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de febrero actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 3337.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 06283 primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de febrero de 1984.—Capitalizadora Española, S. A.—Compañía General de Capitalización.—Dirección General.—1.868-C.

PREFABRICADOS DE CEMENTO, S. A.

(PRECESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a todos los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1984, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, y de no concurrir el número de capital necesario para su constitución, al siguiente día, a las dieciséis treinta horas, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Ratificación, si procede, de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de esta Entidad, con fecha 17 de diciembre de 1983, de promover expediente de suspensión de pagos de la misma ante el Juzgado que corresponda.

2. Designación de la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición del convenio si en el momento procesal oportuno así lo estimare conveniente.

3. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el depósito necesario de los títulos con cinco días de antelación, previsto en el artículo 10 de los Estatutos, en relación con el 59 de la Ley, al objeto de conseguir la correspondiente tarjeta de asistencia que emita el Secretario del Consejo de Administración.

León, 7 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.839-C.

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

Cédulas hipotecarias al 12 por 100, emisión febrero de 1983

Como complemento de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de diciembre de 1983 y en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Barcelona» del día 7 de diciembre de 1983, y no habiéndose producido variación alguna en las condiciones generales establecidas para el segundo tramo de esta emisión, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación de las últimas 18.000 cédulas de 100.000 pesetas nominales cada una, números 82.001 al 100.000, ambos inclusive, por un importe total de 1.800 millones de pesetas nominales.

Como fecha de inicio del período de suscripción abierta, se ha señalado el día 6 de febrero de 1984.

El folleto informativo, aprobado en su día, se encuentra a disposición del público en general.

Barcelona, 7 de febrero de 1984.—1.811-C.

PUNTA RASA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Edificio Mariano Mayans, carretera Cap de Berberie, s/n, San Francisco Javier (Formentera), en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 29 de febrero de 1984, y en segunda convocatoria, a las dieciséis horas del día 1 de marzo de 1984, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios sociales correspondientes a los años 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador de la Sociedad con respecto a los ejercicios sociales correspondientes a los años 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.

3.º Acordar sobre la distribución de resultados de la explotación económica correspondientes a los ejercicios sociales de los años 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.

4.º Ratificación de cuantos actos, contratos y escrituras haya celebrado el Administrador de la Sociedad en nombre de la misma.

5.º Examen y aprobación, en su caso, del plan de inversiones de la Empresa.

6.º Examen y aprobación, en su caso, de un aumento de capital suficiente para financiar la mayor parte posible del plan de inversiones de la empresa.

7.º Conceder autorización al Administrador de la Sociedad para que, en caso de que el aumento de capital que se acuerde sea insuficiente para financiar las inversiones a realizar, a solicitar y contratar con una entidad de crédito un préstamo, incluso hipotecario.

8.º Ruego y preguntas.

9.º Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria de los señores accionistas.

Formentera, 1 de febrero de 1984.—El Administrador.—1.815-C.

NAVIERA COMERCIAL FORMENTERA, SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales extraordinaria y ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales extraordinaria y ordinaria, que se celebrarán, sucesivamente, el día 29 de febrero de 1984, en primera convocatoria, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 1 de marzo de 1984, a las veinte horas, en el «Hostal Bahía», La Sabina (Formentera), con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Extraordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios sociales correspondientes a los años 1981 y 1982.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración y los Consejeros-Delegados con respecto a los ejercicios sociales correspondientes a los años 1981 y 1982.

3. Acordar sobre la distribución de resultados de la explotación económica correspondientes a los ejercicios sociales de los años 1981 y 1982.

4. Renovación de los cargos del Consejo de Administración, así como de Consejeros-Delegados.

5. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para los ejercicios de 1982 y 1983.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria de los señores accionistas.

2.º Ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración y los Consejeros-Delegados con respecto al ejercicio de 1983.

3. Acordar sobre la distribución de resultados de la explotación correspondientes a 1983.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la Junta general ordinaria de los señores accionistas.

Formentera, 1 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—1.816-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

MADRID

Amortización obligaciones simples emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.» en febrero de 1976

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en febrero de 1976, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 27 de enero de 1984, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 10.000 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 7 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.808-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

MADRID

Amortización obligaciones simples emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.» en febrero de 1978

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en febrero de 1978, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 27 de enero de 1984, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 7.500 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 7 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.807-C.

UNION ELECTRICA FENOSA, S. A.

MADRID

Amortización obligaciones simples emitidas por «Unión Eléctrica, S. A.» en febrero de 1981

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Unión Eléctrica, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en febrero de 1981, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 27 de enero de 1984, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 25.000 títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo-Unión.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 7 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.808-C.

PINTURAS ALEMANAS MELDORF, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas para el próximo día 29 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Perillo (Oleiros), kilómetro 600 de la carretera Madrid-La Coruña, y para el siguiente día hábil, día 1 de marzo, a la misma hora, en igual domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y gestión del Consejo de Administración, relativos al ejercicio 1983.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 4.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta o estar representado en la misma es necesario justificar la posesión de acciones en la forma prevista en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 7 de febrero de 1984.—El Presidente.—730-2.

TALLERES REUNIDOS, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas para el próximo día 29 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en La Coruña, calle Cantón Pequeño, 1, y para el siguiente día hábil, día 1 de marzo, a la misma hora, en igual domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y gestión del Consejo de Administración, relativos al ejercicio 1983.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 4.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta o estar representado en la misma es necesario justificar la posesión de acciones en la forma prevista en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 7 de febrero de 1984.—El Presidente.—731-2.

CONSTRUCCIONES GARVIR, S. A.

Se convoca a los señores socios de la Entidad a la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la misma, el día 29 de febrero de 1984, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 1 de marzo de 1984, en segunda convocatoria, según el orden del día siguiente:

1. Designación de Presidente y Secretario para dicha Junta.
2. Ratificación y aprobación de las actuaciones realizadas hasta la fecha por los Consejeros-Delegados.
3. Conversión de la totalidad de acciones actualmente nominativas en al portador.
4. Traslado de domicilio social.
5. Disolución de la Sociedad y apertura del período de liquidación de la misma.
6. Aprobación, en su caso, del balance de disolución.
7. Cese del actual Consejo de Administración, en aplicación del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.
8. Nombramiento de liquidador de la Sociedad.
9. En su caso y defecto, modificación del sistema de Administración de la Sociedad.
10. Autorización para elevar a públicos los acuerdos tomados.

El Ejido, 1 de febrero de 1984.—Un Consejero-Delegado, Aurelio Vilalta Grau.—571-D.

SOCIEDAD PROMURAL, S. A.

Convocatoria Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 6 de febrero de 1984, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Promural, S. A.», a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la misma, que se celebrarán el próximo día 2 de marzo del presente año, a las doce horas la Junta general ordinaria y a las trece horas la extraordinaria, en la sede social, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a las mismas horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que constituyen los ordenes del día respectivos:

Orden del día Junta general ordinaria

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de explotación y de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración y, en su caso, reelección de Consejeros por imperativo del artículo 29 de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1984.

5.º Aprobación del acta en la propia Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Orden del día Junta general extraordinaria

1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta universal de accionistas celebrada el día 15 de diciembre de 1983.

2.º Reducción y aumento del capital social de la Sociedad.

3.º Aprobación del acta en la propia Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos sociales se requiere a los señores accionistas para, con cinco días de antelación, efectuar el depósito de los resguardos provisionales de acciones en la sede social de la Sociedad, debiendo proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, que quedarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad hasta la hora señalada para la celebración de la Junta.

Madrid, 8 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo.—1.831-C.

SAJOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Los liquidadores de la Sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Castellón de la Plana, avenida Rey Don Jaime, número 62, entresuelo, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del próximo día 27 de febrero y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del inventario de la Sociedad y balance final de liquidación.

2.º Aprobación de las adjudicaciones del patrimonio social a los socios, en pago de la cuota de participación.

3.º Nombramiento de un liquidador.

4.º Ruegos y preguntas.

Castellón de la Plana, 30 de enero de 1984.—1.817-C.

UNIARTE

UNION PATRIMONIAL DE ARTE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el local social sito en avenida Diagonal, 453 bis, entresuelo (Club de Bolsa), de esta ciudad, a las dieciocho treinta horas del día 1 de marzo del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 2 de marzo, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio social de 1983, cerrado al 31 de diciembre de 1983, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Disolución de la Sociedad.

3.º Cese de cargos.

4.º Nombramiento de liquidador.

5.º Modificación de la denominación social.

6.º Delegaciones pertinentes.

7.º Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 9 de febrero de 1984.—Por el Consejo de Administración.—1.833-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.

(FIBANSA)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el Cine Kostka (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 1 de marzo próximo, a las doce horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 1, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Anulación en la parte no utilizada todavía de la facultad concedida al Consejo de Administración para reducir el capital social por amortización de acciones con cargo a beneficios y reservas libres; concesión de una nueva facultad a dicho Consejo y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1984, en número de dos propietarios y dos suplentes.

6.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1984.

7.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utili-

zar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 7 de febrero de 1984.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—1.841-C.

CARTERA MOBILIARIA, S. A.

(CARMOSA)

Junta general ordinaria

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el Cine Kostka (Guevara, número 22), de esta ciudad, el día 1 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la cual, por el presente anuncio, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 1, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984, en número de dos propietarios y dos suplentes.

4.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1984.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 2 de febrero de 1984.—El Consejero-Secretario, Gustavo Gutiérrez.—1.840-C.